

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, 26 de marzo de 2021.

Le informo al señor Juez que, a la fecha, el Juzgado Promiscuo Municipal de Supía, Caldas no ha reportado el trámite desplegado para auxiliar el Despacho comisorio No. 4 del 20 de diciembre de 2020, enviado a Juzgado comisionado el 13 de enero de 2021.

Pasa a despacho del señor Juez para decidir.

ISRAEL RODRIGUEZ GÓMEZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

TFN- 073
2015-00126-00
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, veintiséis (26) de marzo de dos mil
veintiuno (2021).

De acuerdo al informe secretarial que antecede, el juzgado dispone oficiar al Juzgado Promiscuo Municipal de Supía, Caldas, instándolos para que informen al Juzgado las resultados del trámite desplegado para auxiliar el Despacho Comisorio No 04 del 30 de diciembre de 2020.

Por secretaría expídase la correspondiente comunicación, enviándola por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO ____ DEL ____ DE ____ DE 2021</p> <p>ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario</p>
